

Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía: Humanismo y Transcendencia
Universidad solicitante	Universidad Pontificia de Comillas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Año de implantación	2010/2012

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información que se proporciona está estructurada de forma clara y es comprensible e inteligible. El grueso de la información para la sociedad y el futuro estudiante está disponible. El acceso a la misma es sencillo e intuitivo.

La página del Máster está bien estructurada ya que ofrece la información en un menú situado en la parte superior de la página principal. La distribución de la información en pestañas facilita la búsqueda. Se incluye una presentación del Título, aunque faltan detalles específicos sobre el mismo para atraer a los futuros estudiantes.

La información presentada dentro del apartado de objetivos no se corresponde con los objetivos formativos del Título.

El apartado sobre perfil de ingreso no da información sobre el perfil de ingreso académico ni sobre el perfil personal recomendado. Sólo se señala que se necesita estar en posesión de un título de graduado o licenciado para acceder al Máster.

No se ponderan los criterios de admisión en el caso de que la demanda sea superior a la oferta.

Se prevé una formación adicional en el caso de los estudiantes que no procedan del campo de las humanidades pero no se especifica en qué consistirá.

Todo lo referente al acceso y la admisión de estudiantes (Criterio 4 de la memoria) está en el enlace "Normativa académica", cuando lo lógico sería, por ejemplo, que los criterios de admisión estuvieran en el enlace "Criterios de admisión", donde sólo figuran los generales de la universidad.

En la información pública del Máster se informa de salidas profesionales, pero se deben justificar su relación con el Título propuesto (trabajos de animación cultural en editoriales y periódicos; preparación suplementaria para funciones de formación y de dirección en la empresa), máxime cuando dichas actividades profesionales citadas no cuentan en el plan de estudios con ningún contenido o actividad formativa que prepare para las mismas.

Está publicado un enlace a las normativas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos, aunque sería recomendable un breve párrafo descriptivo

de resumen para hacer la información más accesible y clara.

En acceso abierto no se encuentra documentación oficial del Título más allá de las publicaciones en el BOE. A través del usuario y clave facilitada por la Universidad Pontificia de Comillas, para el acceso a la intranet como estudiante, tampoco se accede a esta información. No se puede acceder, por tanto, a la memoria completa del título, ni, especialmente, al informe final de evaluación para la verificación de ANECA, ni a la resolución de verificación.

Dimensión 2. El estudiante

La información sobre el plan de estudios, es decir, todo lo relacionado con la Planificación de las enseñanzas está disponible en la pestaña "Contenidos". Los contenidos que se aportan no se asocian con las competencias y, además, las actividades formativas, metodología de enseñanza, etc. están en la pestaña "Objetivos y metodología", pero de forma telegráfica y sin relación alguna con los módulos.

En abierto no se accede a las guías docentes. Hay que utilizar el usuario/contraseña facilitado por la Universidad Pontificia de Comillas para acceder a la intranet como estudiante. Una vez dentro, se comprueba que únicamente se aportan guías docentes de las asignaturas "Condición humana y búsqueda de sentido en el pensamiento contemporáneo", "El lenguaje de la experiencia religiosa y su lógica", "La concepción griega de lo humano y la apertura a la Trascendencia" y "La mediación de la filosofía en el diálogo intercultural e interreligioso: cooperación y conflicto". Además, éstas no están completas ya que no en todas se recogen competencias, resultados de aprendizaje o sistemas de evaluación.

El plan de estudios que se incluye difiere del que incluía la memoria del Título que se presentó a verificación.

En abierto, en la página Web se accede a un apartado de horario, pero éste horario solo incluye cinco asignaturas algunas de las cuales, además, no coinciden con el plan de estudios propuesto. A través de la intranet tampoco se puede acceder a esta información.

No se incluye el calendario de exámenes.

Dimensión 3. El funcionamiento

No hay evidencias de que el SIGC del Máster esté en funcionamiento. No hay acta de sesión alguna ni tampoco propuesta de mejora realizadas por ningún componente del Máster, Facultad o Universidad en relación con este Título.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se aporta únicamente una tabla de satisfacción de alumnos en relación con el funcionamiento, planificación, tutorías, preparación obtenida, así como si recomendaría este máster, todo ello en referencia al curso 2010/2011. No hay otros indicadores de rendimiento académico. No hay evidencia de que se haya realizado un análisis sobre estos datos ni tampoco consta que se hayan adoptado medidas de mejora, ni si los datos se ajustan a las previsiones y si, en consecuencia, se adoptarán medidas en caso de disparidad entre los resultados obtenidos y los inicialmente previstos.

No se dispone de los TFM.

Madrid, a 18 de octubre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken